

## SESIONES ORDINARIAS

2021

## ORDEN DEL DÍA N° 415

Impreso el día 22 de junio de 2021

Término del artículo 113: 1° de julio de 2021

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL  
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Inmuebles** propiedad del Estado nacional, Ferrocarriles Argentinos, ex ramal Catamarca-La Cocha, con seis túneles construidos, en la localidad de La Merced, provincia de Catamarca. Transferencia a título gratuito a la provincia de Catamarca, previa mensura inscripta. (143-S.-2020.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se transfiere a título gratuito a la provincia de Catamarca los inmuebles del Estado nacional, Ferrocarriles Argentinos, ubicados en la localidad de La Merced de dicha provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

17 de junio de 2021.

*Cecilia Moreau. – Carlos S. Heller. – Ana C. Carrizo. – Luciano A. Laspina. – Hernán Pérez Araujo. – Ariel Rauschenberger. – Karim A. Alume Sbodio. – Luis M. Pastori. – Marcelo P. Casaretto. – Karina Banfi. – Domingo L. Amaya. – Brenda L. Austin. – Atilio F. Benedetti. – Hernán Berisso. – Rosana A. Bertone. – Daniel A. Brue. – Javier Campos. – José M. Cano. – Sergio G. Casas. – Gabriela Cerruti. – Marcos Cleri. – Lucía B. Corpacci. – Omar De Marchi. – Jorge R. Enríquez. – Gabriela B. Estévez. – Omar Ch. Félix. – Gustavo R. Fernández Patri. – Eduardo Fernández. – Maximiliano Ferraro. –*

*Sebastián García de Luca.\* – Alejandro García. – José L. Gioja. – Lucas J. Godoy. – Ramiro Gutiérrez. – Gustavo R. Hein. – Susana G. Landriscini. – Mario Leito. – Germán P. Martínez. – María L. Masin. – Victoria Morales Gorleri. – Blanca I. Osuna. – María G. Parola. – Paula A. Penacca. – Elda Pértile. – Luis A. Petri. – Carmen Polledo. – Carlos Y. Ponce. – Roxana N. Reyes. – Jorge Rizzotti. – Jorge A. Romero. – Víctor H. Romero. – Victoria Rosso. – Diego H. Sartori. – David P. Schlereth. – Vanesa Siley. – Facundo Suárez Lastra. – Alicia Terada. – Pablo Torello. – Eduardo F. Valdes. – Fernanda Vallejos. – Daniela M. Vilar. – Carlos A. Vivero. – Liliana P. Yambrún. – Pablo R. Yedlin.*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Transfíerese a título gratuito a la provincia de Catamarca, previa mensura inscripta, los inmuebles que detenta el Estado nacional, Ferrocarriles Argentinos, ex ramal Catamarca-La Cocha

\* Integra dos (2) comisiones.

(A.6), con seis (6) túneles construidos, ubicados en la localidad de La Merced, en el kilómetro 1.020 + 677 el primero y en el kilómetro 1.024 + 113, 50 finaliza el sexto, identificados bajo los números 3.524.322 y 3.524.357 del inventario ferroviario.

Art. 2° – La transferencia que se dispone en el artículo precedente se efectúa con cargo a que la beneficiaria destine los terrenos a la actividad y promoción turística.

Art. 3° – Establécese un plazo de diez (10) años, para el cumplimiento del cargo impuesto en el artículo anterior, vencido el cual sin que mediara observancia, el dominio de los inmuebles objeto de la presente revertirá a favor del Estado nacional.

Art. 4° – Los gastos que demande la presente ley estarán a cargo de la beneficiaria.

Art. 5° – El Poder Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes a los efectos de concluir las respectivas transferencias en el término de sesenta (60) días de entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 6° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA.

*Marcelo J. Fuentes.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se transfiere a título gratuito a la provincia de Catamarca los inmuebles del Estado nacional, Ferrocarriles Argentinos, ubicados en la localidad de La Merced de dicha provincia, y no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

*Cecilia Moreau.*